



Conferencia Episcopal Peruana

MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

“Seamos arquitectos de una democracia sólida, con paz y justicia social”

1. El Perú vive una crisis que está generando mayor inestabilidad por la decisión del Congreso de encargar una investigación “de carácter sumario”, en catorce días, aludiendo “causales graves” que habrían cometido los miembros de la Junta Nacional de Justicia y que eventualmente llevaría a la destitución de sus integrantes.
2. Este enfrentamiento entre dos órganos constitucionales del Estado está generando un grave daño a la estabilidad e institucionalidad democrática, poniendo en riesgo la legalidad, la armonía social y lo establecido en nuestra Constitución.
3. Recordemos que la Junta Nacional de Justicia es un órgano constitucional autónomo cuyos miembros, al amparo de nuestra Constitución gozan de la garantía del Estado para el ejercicio de sus funciones en independencia, inamovilidad de sus cargos y permanencia en el servicio mientras observen conducta e idoneidad propias de su función.
4. Todos debemos respetar el artículo 97° de nuestra Constitución que establece que cuando hay un asunto de interés público, el proceso de investigación que determine el Congreso debe garantizar el derecho a comparecer “bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial”.
5. Estos conflictos se deben afrontar en base al respeto irrestricto del orden constitucional, el principio de legalidad, la tutela procesal efectiva y la garantía del recto ejercicio de la defensa. Sin la aplicación de estos principios no se puede llegar a la objetividad de los hechos, la debida calificación y valoración de los mismos y menos a la verdad y la justicia.
6. El Perú con urgencia necesita que sus autoridades superen los frecuentes enfrentamientos, porque estos nos llevan a la división, al caos, a la ruptura de la legalidad y la legitimidad, agudizando los conflictos y llevando los problemas al abuso del Derecho y a la irrazonabilidad en el ejercicio del poder, situaciones que en otras ocasiones han hecho mucho daño al país.
7. Recordemos que el instrumento de la Justicia es el derecho, y la ley es el instrumento del derecho; en ese orden gradual y secuencial, la ley no es sustituto del derecho, ni el derecho sustituye a la Justicia.
8. Este conflicto debe solucionarse actuando con sabiduría y rectitud, desprendidos de apetitos personales y grupales, donde debe primar el interés por el Perú, el bien común de todos, como muy bien lo ha expresado el Papa



Conferencia Episcopal Peruana

Francisco a los Miembros del Consejo Superior de la Magistratura de Italia(8 Abril 2022): “la independencia de otros poderes constituidos y un leal pluralismo de posiciones son los antídotos para evitar que prevalezcan las influencias políticas, las ineficacias y las deshonestidades varias”.

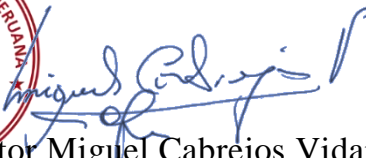
9. Como Obispos creemos en una democracia sólida, con paz y justicia social, y expresamos que la Iglesia basada en su Doctrina Social, quiere ser siempre solidaria con la humanidad entera y con su historia, y por ello invitamos a un legítimo y auténtico discernimiento entre los altos poderes públicos y constitucionales para solucionar los acuciantes problemas que aún aquejan a nuestra sociedad.

Que Dios bendiga y proteja al Perú.


Lima, 13 de septiembre de 2023.

LA PRESIDENCIA DE LA CEP

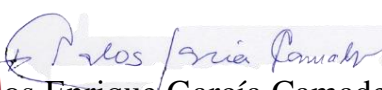



+ Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Presidente de la CEP





+ Pedro Cardenal Barreto Jimeno, SJ
Arzobispo Metropolitano de Huancayo
Primer Vicepresidente de la CEP




+ Carlos Enrique García Camader
Obispo de Lurín
Segundo Vicepresidente de la CEP




R.P. Guillermo Inca Pereda
Secretario General de la CEP